

# Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)



Creada en junio de 2013.



Ofrece a las y los universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que facilitan su integración a la vida cotidiana.

La Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, define a la discapacidad como: "la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".



Funciones de la UNAPDI:

- Identifica población con discapacidad.
- Brinda información, orientación y apoyo.
- Contribuye con la formación docente.
- Establece comunicación permanente con entidades y dependencias.



Ubicación:

Zona Cultural Edificio C y D,  
Planta Baja y 1er Piso Ciudad  
Universitaria, C.P. 04510, Ciudad  
de México.

**Fuentes:**

UNAPDI

Ley General para la  
Inclusión de Personas con  
Discapacidad

